



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 24 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA DÉCIMA RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS DE MOVILIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/25.

Según lo establecido en el punto 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 7 de marzo de 2024, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias cortas de movilidad, y una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la resolución de 15 de enero de 2025, por la que se publicó el listado provisional, se publica la lista provisional de beneficiarios y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la convocatoria, se han adjudicado las plazas disponibles, según el orden de entrada de las solicitudes.

“Las ayudas se concederán de forma automática a las personas candidatas que lo soliciten, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos, y se realizará según entrada de solicitudes hasta agotar los fondos, en cuyo caso se comunicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en la del Vicerrectorado de Internacionalización”.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN



CSV : UJAPFIR-32f0-cdcc-50f2-8a65-e3b1-32dc-9cbb-cb70

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 24/01/2025 14:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 24/01/2025 14:09)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN



CSV : UJAPFIR-32f0-cdcc-50f2-8a65-e3b1-32dc-9cbb-cb70

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

**FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 24/01/2025 14:09 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 24/01/2025 14:09)**

Listado Definitivo de Beneficiarios

Nombre Apellidos	Universidad
Claudia Padilla Chorro	Vives University Kortrijk.
Guillermo Gutiérrez Antúnez	Vives University Kortrijk.
Alba Mallenco Escabias	Vives University Kortrijk.
Carmen Lechuga Alvarez	Vives University Kortrijk.
El Mahdi Fathi Akdime	Vives University Kortrijk.
Pablo Lozano Hernández	Vives University Kortrijk.
Adrián Benítez Roldán	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Alejandro Montes Cantero	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Emilio Entrala Jiménez	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Paula Fernández Rodrigo	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
David Elbal Ruiz	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Nerea Gil Mora	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Miguel Ángel Teva Cejudo	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Juan Prieto Gálvez	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Sergio Castillo Ruiz	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Erik Daniel Guerra Alvarez	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
José Antonio Rodríguez Blázquez	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)
Luis Fernando Choque Paca	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (1)

(1) Pendiente carta de aceptación por parte de la universidad de destino.



Listado Definitivo de Excluidos

Nombre Apellidos	Universidad
Samuel Dominguez Torrecillas	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (2)
José Manuel Ruiz Sánchez	Technische Hochschule Mittelhessen - University of Applied Sciences (2)
Laura Ruiz Sánchez	Wroclaw University of Health and Sport Sciences (3)

(2) En lista de espera.

(3) La Universidad de Jaén no tiene convenio Erasmus firmado con esa Universidad.

